



CDA CARMOTOS MIX
AV. Carrera 86 # 13A-66/70, Bogotá, D. C.,
Bogotá, D.C.
NIT:901448044-8 Tel: 3108800284
gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012
21-CDA-091

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA

2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-01-21	Nombre ó Razón social GONZALEZ MYRIAM SOFA	Documento de identidad CC.(X) NIT.() No. 51675731
Dirección BOGOTÁ	Teléfono fijo ó Número de Celular 673143397061	Ciudad BOGOTÁ, D.C.
Correo Electrónico NO@OUTLOOK.COM		Departamento BOGOTÁ, D.C.

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa KSR268	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea CLUSTER
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10025126985	Fecha de matrícula 2022-01-27	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD400NM184635
No de motor A46D030692	Tipo motor Encendido Por Chispa	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1333	Kilometraje 94570	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2027-01-22	Conversión GNV SI() NO(X) NA()		Fecha vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.45 DE			2.5	klux	si
		Inclinación	2.35			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19.4			2.5	klux	si
		Inclinación	1.70			[0.5,3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.5				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	29.1				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	2.50				klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			93.9			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	81.1		77.5		71.3		70.2	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2603	4160	N	Eje 1	2196	3993	N	15.6	[20,30]	30	%
Eje 2	2467	3174	N	Eje 2	2180	2788	N	11.6	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				67.0		50		%			

6.3. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Máximo	Unidad	Fuerza			Fuerza				
			Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
11.4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1041	7324	N	Sumatoria Derecho	560	6781	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2.43	1.39				+/- 10	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Lente	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Rolanti	720	0.01	0.80	%	13.8	7	%	0.19	5	%	0.00	160	(ppm)			%
Crucero	2401	0.03	0.80	%	13.9	7	%	0.01	5	%	0.00	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (NA)					SI				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba					Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales					Temperatura Ambiente				21.1				°C			
					Humedad Relativa				47.0				%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Oleo 1	Unidad	Oleo 2	Unidad	Oleo 3	Unidad	Oleo 4	Unidad	Valor Norma Unidad		
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado		
Rolanti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.20.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenómetro		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4953, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.25	3.86				
DERECHA	3.25	3.12				4.24

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4953, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI ☒ NO ☐	Nº Consecutivo RUNT:	(A)187084220
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI ☐ NO ☐		

Nota: Causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B son:

- Igual o superior a 10 para vehículos Urbanos Particulares y Partidos Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motoceros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuatriciclos
- Igual o superior a 6 para vehículos Urbanos públicos, Partidos públicos, Motociclos, Oromotores y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de transporte público urbano
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuatriciclos, Oromotores, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Bimotor o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCCADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	37.8	37.3				
DERECHA	37.8	37.1				37.8

Resultado para la prueba de Fricción Lateral (Fuerza Bruta=75)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted está aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-01-31

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202954	202954	0.534	
Probador de Suspensión	XEDRA	39201300016			
Frenómetro	XEDRA	45201300020			
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Sonómetro	PCE/322A	191201826			
Termohigrómetro	INDUESA	TH-V21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
CAPTADOR RPM	BRAIN BEE	210125000032			
PIÑA RPM	BRAINBEE	210125000032/EJ16960			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISION	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

HOLMAN ANDRES BOCA NEGRA ARAGON [Pruebas De Ruido-Dirección-Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Frenos-Suspensión]-ANDRES ESTEBAN GARCIA TRIVIÑO [Toma De Fotos 2-Análisis De gases-Alineación De Luces]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

[Firma manuscrita]

ING. ENÉSTOR LUIS CALDERON VEGA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter al vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induosa P&P